



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
DIP. KATIA ORNELAS GIL
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Tabasco

Feubi: 13/Feb/2020

Asunto: proposición con punto de acuerdo

Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2020.

DIP. RAFAEL ELIAS SANCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL
ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo segundo, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO para los efectos que a continuación se indican, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres es un problema real, actual y global. La Organización de las Naciones Unidas señala que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual especialmente por parte de un compañero sentimental.¹

Como es del conocimiento de todos, en el mes de septiembre del año 2015, más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo plan de acción y así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Siendo la violencia contra las mujeres y las niñas, una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo, prevenirla y eliminarla quedó plasmado como una prioridad para la comunidad internacional en la Agenda 2030, incluyéndose como una meta específica: "la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada".

Sin embargo y debido a la inmediatez de la información que fluye en las redes sociales, día a día constatamos las mujeres que son asesinadas y que corroboran los datos vertidos por la Directora de Análisis y Estadística del Observatorio Nacional Ciudadano,² quien reportó que, durante el año 2019, fueron asesinadas 75 mujeres, mientras que, en el

¹Consultable en https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/infografia%20violencia%20onu%20mujeres%20espaol_web.pdf?la=es&vs=5828

² <https://www.eluniversal.com.mx/estados/al-alza-asesinatos-de-mujeres-en-tabasco>



año 2015, el número total de mujeres asesinadas fue de 30. Esta alarmante cifra significa que 2019 ha sido el año con el mayor número de féminas asesinadas en los últimos cinco años.

Las cifras ahí están. Observatorio Ciudadano Tabasco da a conocer los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en los que advertimos que los asesinatos dolosos en contra de las mujeres y los feminicidios, en Tabasco, van al alza, año tras año.

	2015	2016	2017	2018	2019	
HOMICIDIOS DOLOSOS	22	14	24	25	48	
FEMINICIDIOS	8	29	28	40	27	
TOTAL	30	43	52	65	75	<u>265</u>

³Con datos tomados de la página oficial de *Observatorio Ciudadano Tabasco con corte al 20 de enero de 2020.*

Los datos y cifras del índice delictivo dado a conocer por Observatorio Ciudadano Tabasco colocan a Tabasco en el número 14 del ranking nacional, lo cual es muy lamentable pues estamos dentro de los primeros estados de la República Mexicana con mayor violencia hacia las mujeres.

³ <https://twitter.com/octabasco>



Por su parte, la información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)⁴ del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI indica que la percepción de la inseguridad repuntó al 89.6% situando a Villahermosa dentro de las ciudades más inseguras donde nueve de cada diez habitantes, así lo manifiestan.

En cuanto a la violencia hacia las mujeres, las cifra de la ENSU señalan que la tercera parte de mujeres mayores de edad en Tabasco enfrentó algún tipo de acoso o violencia sexual durante la segunda mitad del año 2019, periodo en que se suscitó el lamentable episodio de "Ana María" quien en el pasado mes de septiembre fue apuñalada en la Sala de Juicios Orales en la ciudad de Villahermosa.

La violencia es un problema de origen multifactorial y consientes somos que no existe una instancia única de gobierno que pueda asegurar alguna solución inmediata, por lo que es necesaria la oportuna intervención de todos los órdenes de gobierno y de todos los poderes públicos para contener la violencia en todas sus manifestaciones.

La cronología de las noticias difundidas en los medios de comunicación relativas a asesinatos de mujeres, en lo que va del año 2020, es la siguiente:

⁴ Consultable en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>



12 de enero. - El cuerpo de una mujer ejecutada a balazos, fue encontrado en la entrada de un rancho que se ubica sobre la carretera Cárdenas- Coatzacoalcos; cerca de la comunidad llamada Pico de Oro.

19 de enero. - Fue asesinada una joven de 18 años y su hermanito de tan sólo 5 años de edad en una colonia de la Villa Estación Chontalpa, Huimanguillo.

22 de enero. - Una octogenaria fue asesinada a balazos, al igual que su hija de 33, además de ser gravemente heridos sus otros dos hijos, en el domicilio de la víctima ubicado a orilla de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, entre la ranchería los Naranjos y el Desecho.

31 de enero. - Asesinan a maestra y a su esposo también maestro, ambos jubilados en Balancán, Tabasco.

01 de febrero. - Ingresan el cuerpo de una mujer de 24 años en el Hospital Regional de Cárdenas, aparentemente inconsciente y una vez valorada determinaron que ya había fallecido en circunstancias no claras.

06 de febrero. - El cadáver de una mujer de 28 años fue encontrado en el ejido La Estrella, en Frontera, Centla, con el cráneo destrozado de un balazo.

11 de febrero. - Una mujer fue encontrada ejecutada en la ranchería Lázaro Cárdenas primera sección del municipio de Centro. En el lugar se observaron por lo menos 9 casquillos.



También encontramos publicado en la prensa local⁵ el dato de la joven que fue asesinada, quemada, parcialmente desmembrada y sepultada en un panteón clandestino en el municipio de Nacajuca en el fraccionamiento La Selva; así como la mujer vecindada en Cárdenas a quien dispararon por la espalda, identificada como Vianey "N", muchacha a quien desconocidos armados sacaron de su vivienda y luego la ejecutaron.

Es pertinente señalar que, en esta exposición de motivos, elevo la voz únicamente por las víctimas de mi género, aunque la situación imperante en el estado es verdaderamente lamentable porque si el mes de enero del 2020 cerró con 47 asaltos y un total de 42 asesinatos violentos en todo el estado, el actual mes de febrero arrancó también con altos niveles de violencia.

Para solucionar un problema, el primer paso es visibilizarlo y reconocerlo. No es posible que encontremos día a día declaraciones que señalan que todo está bien y que Tabasco es un edén, siendo que la realidad que vivimos es terriblemente violenta.

Poner un alto a esta problemática implica tener un pleno conocimiento de la incidencia con datos duros y precisos, que permitan analizar y elaborar estrategias para poner un alto a la inseguridad; con lo cual además se

⁵ <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/policiaca/cierra-violento-enero-para-tabasco-febrero-arranca-igual-4790197.html>



protegerán y garantizarán los derechos humanos a la seguridad y a la vida que tienen las y los tabasqueños.

Aunado a ello, debe recordarse que de acuerdo al artículo 31 de la referida Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le compete *"formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado y sus habitantes"* en tanto que la persecución de los delitos está conferida a la Fiscalía General del Estado como lo establece su Ley Orgánica.

En virtud de lo anteriormente expuesto, tengo a bien proponer ante esta soberanía la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. – La LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Licenciado Adán Augusto López Hernández, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que en su carácter de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 38, fracción VI, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, proponga se implementen políticas, lineamientos y acciones que, en lo particular, atiendan y erradiquen el problema de la violencia en contra de las mujeres, homicidios dolosos y los feminicidios en el estado de Tabasco; así como que ordene las medidas de seguridad necesarias para



prevenir la comisión de esas conductas, que tanto afectan a las personas del género femenino.

SEGUNDO. - Se exhorta al ciudadano Hernán Bermúdez Requena, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a la brevedad posible, intensifique la estrategia estatal de seguridad, prevención y combate de los delitos de violencia en contra de las mujeres y el feminicidio y emprenda acciones concretas para luchar de manera decidida y frontal en contra de las mismas.

TERCERO. - Se exhorta al licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, titular de la Fiscalía General del Estado, para que instruya a los fiscales del ministerio público respectivos, agilicen el trámite y procedimiento en las carpetas de investigación relacionadas con la violencia en contra de la mujer, homicidios dolosos y feminicidios.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. -Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar de manera inmediata, el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso.

Atentamente

Democracia y Justicia Social

DIP. KATIA ORNELAS GIL

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI.